

## Sistema de Datos Personales para Fortalecer la Participación Social en favor de la Educación Básica

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaría de Educación de Veracruz

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para el registro de visitantes cuenta con una base de datos física, siendo su contenido información de carácter identificativo.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Tipo de datos:	Datos solicitados
Datos Identificativos	Del director <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Domicilio</li><li>• Teléfono celular</li></ul> Del padre, madre de familia o tutor <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Domicilio</li><li>• Teléfono celular</li></ul>
Datos electrónicos	Del director <ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico</li></ul> Del padre, madre de familia o tutor <ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico</li></ul>

### III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted (madre, padre o tutor, docente o directivo), los utilizaremos para las siguientes finalidades:

1. Informar sobre las actividades que realizan los Consejo de Participación Escolar y sus comités de apoyo.
2. Mantener comunicación con madres, padres, tutores, maestras, maestros y directivos con el propósito de fortalecer la participación social en las escuelas de educación básica del estado de Veracruz.

3. Elaboración de estadísticas de datos para informes sobre los resultados de las actividades que desarrolle el Consejo de Participación Escolar y sus comités de apoyo.

#### **IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

Los datos personales recabados son proporcionados por los integrantes del Consejo de Participación Escolar (CPE) y sus comités de apoyo, de manera personal y se actualizan por el propio personal.

#### **V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.**

**Nombre:** Profr. Félix Ceballos Alba

**Cargo:** Coordinador Ejecutivo del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación.

**Área:** Coordinación Ejecutiva del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación.

#### **VI. Las transferencias de las que se pueda ser objeto.**

Se informa que no se realizarán transferencias de sus datos personales.

#### **VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el capítulo VI, artículo 33 fracciones III, IV, V, VI, VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

#### **VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

La información recabada es para control interno y se interrelaciona, con los Consejo de Participación Escolar y sus comités de apoyo.

#### **IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

##### **Unidad de Transparencia**

Domicilio: Torre Ánimas, despacho 203, Blvd. Cristóbal Colón número 5, fraccionamiento Jardines de las Ánimas.

Código Postal 91190, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 841-77-00, Extensión 7082

Correo electrónico institucional: [transparencia@msev.gob.mx](mailto:transparencia@msev.gob.mx)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite será un año, 6 en concentración y por último se tramita su baja ante las instancias correspondientes.

**XI. El nivel de seguridad.**

Básico.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.